



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de los Altos

H. Consejo del Centro Universitario de los Altos

Dictamen CUA/CCU/CEDUyHDA/006/2016

## H. Consejo del Centro Universitario de los Altos

Presente

A esta Comisión Conjunta de Educación y Hacienda ha sido turnado oficio número CUA/DEFS/151/2016 de fecha 21 de octubre de 2016 proveniente de la División de Estudios en Formaciones Sociales, en el cual se plantea la reestructuración del Plan de Estudios de Abogado que se imparte en el Centro Universitario de los Altos, en la modalidad escolarizada y semiescolarizada a partir del ciclo escolar 2017 B, con base en los siguientes

### Resultados

1. Que la propuesta del proyecto de reestructuración del Plan de Estudios de Abogado en la modalidad escolarizada y bajo el sistema de créditos, y en la modalidad semiescolarizada se encuentra sustentada en el Plan de Desarrollo Institucional (PDI) 2014-2030.
2. Que en el PDI 2014-2030, en el Eje Temático "Docencia y Aprendizaje", uno de sus objetivos es ampliar y diversificar la matrícula con altos estándares de calidad, pertinencia y equidad, tomando en cuenta las tendencias globales y de desarrollo regional. Una estrategia para lograrlo es mejorar los programas actuales y crear programas educativos en áreas emergentes del conocimiento en las diversas disciplinas, con base en diagnósticos y tendencias nacionales e internacionales; así como asegurar que los programas educativos cuenten con los estándares de calidad nacional e internacional.
3. Que el H. Consejo General Universitario en sesión extraordinaria con fecha 21 veintiuno de octubre del 2006 bajo el dictamen número I/2006/374, aprobó la reestructuración del plan de estudios de la Licenciatura en Derecho o Carrera de Abogado, en la modalidad escolarizada y semiescolarizada de acuerdo con el diseño curricular por competencias y bajo el sistema de créditos. Con el propósito de ajustarse al derecho adjetivo, el H. Consejo General Universitario en su sesión del 1 de abril del 2011 mediante dictamen I/2011/123, aprobó modificación de prerrequisitos del plan de estudios. Mediante dictamen I/2012/236 aprobado por el referido Consejo, en sesión extraordinaria de 27 de octubre de

Dictamen CUA/CCU/CEDUyHDA/006/2016

Carretera a Yahualica, Km. 7.5 Tepatitlán de Morelos, Jalisco, México.  
Teléfono, 01 (378) 78 280 33  
<http://www.cualtos.udg.mx>



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de los Altos

H. Consejo del Centro Universitario de los Altos

2012 se modificó la denominación de Licenciatura en Derecho o Carrera de Abogado para quedar como Abogado. La última modificación al plan de estudios es referida en el dictamen número I/2014/279 aprobada por el H. Consejo General Universitario el 16 de diciembre de 2014, que incorpora la implementación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Adversarial, la orientación especializante en Derecho Penal, así como la modificación a los programas de las unidades de aprendizaje.

4. Que el rediseño del Programa Educativo (PE) de Abogado contempla como aspectos guía para la actualización de los cursos: flexibilidad curricular, movilidad de los estudiantes en la red universitaria, vocacionamiento en el desarrollo de las áreas del conocimiento de acuerdo a cada Centro Universitario, formación en investigación y especialización que propicie el acercamiento al posgrado, la formación optativa que fortalece los ejes disciplinares y los campos de desempeño y transdisciplinar, formación humanista integral; apoyo tutorial, prioriza la vinculación social mediante las prácticas profesionales, incorporación del estudio de caso como método de enseñanza, prestación pertinente del servicio social para reforzar la eficiencia terminal, mecanismos para el manejo de un segundo idioma; así como el reconocimiento de que es necesario desarrollar las habilidades para el desempeño adecuado de los egresados en las áreas de oportunidad mencionadas en el presente dictamen.
5. Que de conformidad con los expertos, se señalaron como las habilidades principales a desarrollar por los estudiantes del PE las siguientes: argumentación, interpretación, gestión, el pensamiento crítico y abstracto, capacidad de mediación y conciliación, de investigación, análisis, síntesis, expresión oral y escrita, escritura efectiva, hábito de lectura, sociabilidad, disciplina, orden, flexibilidad y espontaneidad.
6. Que esta reestructuración al plan de estudios retoma los trabajos presentados en el 2014 a través del Comité Curricular, a fin de analizar la pertinencia del programa a la luz de las reformas estructurales de 2013 y 2014, retomar las observaciones hechas por expertos, el estudio multidisciplinar del problema jurídico y las tendencias internacionales en el estudio del Derecho, para actualizar el plan de estudios con la integración de innovaciones tanto disciplinares como de diseño curricular, que además de contemplar como aspectos sustanciales la implementación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Adversarial, integra lo siguiente:

Dictamen CUA/CCU/CEDUyHDA/006/2016

Carretera a Yahualica, Km. 7.5 Tepatitlán de Morelos, Jalisco, México.  
Teléfono, 01 (378) 78 280 33  
<http://www.cualtos.udg.mx>



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de los Altos

H. Consejo del Centro Universitario de los Altos

- a) Adecuarse al nuevo contexto nacional e internacional del derecho para lograr su competitividad.
  - b) Atender los requerimientos que demanda el mercado laboral.
  - c) Atender las recomendaciones de los organismos acreditadores.
  - d) Formar abogados creativos, innovadores y generadores de conocimiento.
  - e) Atender las debilidades reflejadas en el EGEL-CENEVAL con base a la incorporación de contenidos.
  - f) Integrar un bloque de materias especializantes que se vinculen con el posgrado.
  - g) Agregar el estudio de caso disciplinar.
  - h) Incorporar el conocimiento de la práctica profesional y el estudio de caso.
  - i) Integrar el aprendizaje de lengua extranjera especializada.
  - j) Fortalecer la investigación jurídica.
  - k) Actualizar los programas de las unidades de aprendizaje, y
  - l) Acentuar la formación constitucional, de derecho y justicia internacional.
7. Que el objetivo general del plan de estudios es lograr una formación humanista integral en derecho dentro del marco de la economía del conocimiento incluyente y participativa, colocando en el centro del proceso de aprendizaje al alumno quien obtendrá valores de inclusión y equidad que le impulsen a ser parte de un desarrollo sustentable y socialmente responsable con visión y compromiso global, a partir de los siguientes objetivos específicos:
- a) Brindar una formación humanista bajo el modelo de competencias, necesario para que el alumno participe en un mundo globalizado.
  - b) Lograr la integración permanente de las reformas normativas y sus respectivas leyes secundarias a las unidades de aprendizaje.
  - c) Desarrollar las habilidades cognitivas y de tecnologías de la comunicación electrónica de los estudiantes, para fortalecer la vinculación con los sectores público, privado y social, logrando su inserción y pertinencia e impulsando el bienestar social.
  - d) Lograr un plan de estudios flexible, con un programa de tutorías activas que promuevan la internacionalización.
  - e) Acceder a un mayor equilibrio y sistematización entre el conocimiento teórico y el conocimiento práctico, mediante el estudio de caso como método de enseñanza.

Dictamen CUA/CCU/CEDUyHDA/006/2016

Carretera a Yahualica, Km. 7.5 Tepatitlán de Morelos, Jalisco, México.  
Teléfono. 01 (378) 78 280 33  
<http://www.cualtos.udg.mx>



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de los Altos

H. Consejo del Centro Universitario de los Altos

8. Que los ejes del programa son: derecho público, derecho privado, derecho social, disciplinas auxiliares del derecho que concluyen con un estudio de caso disciplinar de tipo cerrado cuyas soluciones son determinadas; por ciclo escolar se presentan los casos abiertos sobre instituciones jurídicas que admiten diversas soluciones. Esta movilización de contenidos a través del estudio de caso se complementa con las prácticas profesionales y el servicio social que se pretende se realice prioritariamente en campos relacionados con el Derecho.
9. Que el aspirante al PE en Abogado, preferentemente deberá contar con las siguientes habilidades, actitudes, destrezas y conocimientos:
  - a) Vocación ética y de compromiso con la justicia.
  - b) Habilidades de lecto-comprensión.
  - c) Razonamiento inductivo y deductivo.
  - d) Perspectiva global y holística.
  - e) Habilidad para la comunicación, argumentación oral y escrita.
  - f) Capacidad de análisis crítico.
  - g) Compromiso con los valores éticos y morales aplicables a la realidad social.
  - h) Interés en la transformación del entorno social a través del ejercicio profesional, sustentado en el respeto y protección de los derechos humanos.
  - i) Conocimientos básicos de una segunda lengua.
  - j) Habilidad para el manejo de tecnologías de información y comunicación.
10. Que el abogado egresado de la Universidad de Guadalajara cuenta con una formación académica integral que le permite desarrollarse profesionalmente en el campo jurídico a nivel regional, nacional e internacional con un alto grado de compromiso, liderazgo y responsabilidad social para aplicar el derecho en sus diversos campos del ejercicio profesional con valores y principios éticos, humanistas, cultura de paz, legalidad, defensa, protección de los derechos humanos, consciente de la necesidad de una constante actualización e:
  - a) Interpreta y aplica el derecho para la solución de conflictos en la búsqueda de la justicia con una visión multidisciplinar.
  - b) Argumenta de forma oral y escrita: principios, fundamentos y razonamientos jurídicos.

Dictamen CUA/CCU/CEDUyHDA/006/2016

Carretera a Yahualica, Km. 7.5 Tepatitlán de Morelos, Jalisco, México.  
Teléfono. 01 (378) 78 280 33  
<http://www.cualtos.udg.mx>



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de los Altos

H. Consejo del Centro Universitario de los Altos

- c) Comunica de manera adecuada los argumentos e interpretaciones que se desprende de su análisis jurídico.
  - d) Atiende los diferentes tipos de conflictos a fin de prevenirlos y proponer soluciones privilegiando el uso de medios alternativos.
  - e) Capacitado para resolver problemas jurídicos con eficiencia, eficacia y oportunidad.
  - f) Realiza investigación para transmitir y generar conocimiento jurídico.
  - g) Maneja de manera óptima las tecnologías de la información y comunicación en su desempeño profesional.
  - h) Se comunica a través de un lenguaje técnico jurídico en una segunda lengua.
  - i) Se desempeña en diferentes contextos culturales y sociales con una visión global.
11. Que en esta propuesta se revisaron las tendencias nacionales e internacionales de evaluación de resultados de aprendizaje, para armonizar con los contenidos y las estrategias didácticas que los favorecen.
  12. Que el CUALTOS cuenta con la infraestructura de aulas, sala de juicios orales, laboratorios, equipamiento de cómputo y software especializado; así como la bibliografía especializada en formato físico y digital para la implementación de este plan de estudios.
  13. Que el Centro Universitario de los Altos cuenta con una planta de profesores que pueden atender la docencia.
  14. Que además en el CUALTOS cuenta con un amplio número de convenios y relaciones interinstitucionales, los cuales enriquecen y permiten cumplir con las metas del proyecto curricular en sus ámbitos local, nacional e internacional.
  15. Que las líneas de investigación y cuerpos académicos con que se cuenta actualmente en el Centros Universitario, vinculadas al Plan de Estudios de Abogado, son:
    - Cuerpo académico.** Problemas Sociales Multidisciplinarios y Multifactoriales
      - **Línea de generación y aplicación del conocimiento:** Problemas Sociales Multidisciplinarios y Multifactoriales.
    - Cuerpo académico.** Educación y Sociedad
      - **Línea de generación y aplicación del conocimiento:** Educación Superior y Tecnologías para la Educación.

Dictamen CUA/CCU/CEDUyHDA/006/2016

Carretera a Yahualica, Km. 7.5 Tepatitlán de Morelos, Jalisco, México.  
Teléfono. 01 (378) 78 280 33  
<http://www.cualtos.udg.mx>



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de los Altos

H. Consejo del Centro Universitario de los Altos

16. Que de acuerdo a lo previsto en la normatividad, este proyecto fue presentado al Colegio Departamental de Ciencias Sociales y de la Cultura, el cual en sesión celebrada el 19 de octubre de 2016, según acta 16/2016 aprobó la reestructuración de este plan de estudios para constituirse en el Plan 25 de Abogado.
17. Que el Consejo de la División de Estudios en Formaciones Sociales de éste Centro Universitario, en su sesión del día 20 de octubre de 2016, revisa y aprueba la propuesta de modificación del plan curricular de Abogado, según consta en el acta número 78.
18. Que la presente propuesta de reestructuración curricular está sustentada en los artículos 5, 6, 7 y 8 del Reglamento de Planes de Estudio de la Universidad de Guadalajara, así como en la evaluación diagnóstica del propio Plan de Estudios realizada por el Comité interinstitucional formado para llevar a cabo la presente modificación.

En razón de lo antes expuesto, esta H. Comisión Conjunta encuentra elementos que justifican los motivos referidos, y

## Considerando

- I. La Universidad de Guadalajara, es una institución de educación superior reconocida oficialmente por el Gobierno de la República, habiendo sido creada en virtud del Decreto 2721 del H. Congreso del Estado de Jalisco del 7 de septiembre de 1925, lo que permitió la promulgación de la Primera Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, del mismo mes y año.
- II. La Universidad de Guadalajara es un organismo descentralizado del Gobierno del Estado, con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1º de su Ley Orgánica, promulgada por el ejecutivo local el día 15 de enero de 1994, en ejecución del Decreto 15319 del H. Congreso del Estado de Jalisco.

Dictamen CUA/CCU/CEDUyHDA/006/2016

Carretera a Yahualica, Km. 7.5 Tepatitlán de Morelos, Jalisco, México.  
Teléfono, 01 (378) 78 280 33  
<http://www.cualtos.udg.mx>



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de los Altos

H. Consejo del Centro Universitario de los Altos

- III. Como lo señalan las fracciones I, II y IV del artículo 5 de la Ley Orgánica de la Universidad, en vigor, son fines de esta Casa de Estudios, la formación y actualización de los técnicos, bachilleres, técnicos profesionales, profesionistas, graduados y demás recursos humanos que requiere el desarrollo socioeconómico del Estado; organizar, realizar, fomentar y difundir la investigación científica, tecnológica y humanística; y coadyuvar con las autoridades educativas competentes en la orientación y promoción de la educación superior, así como en el desarrollo de la ciencia y la tecnología.
- IV. Es atribución de la Universidad, realizar programas de docencia, investigación y difusión de la cultura, de acuerdo con los principios y orientaciones previstos en el artículo 3º de la Constitución Federal, así como la de establecer las aportaciones de cooperación y recuperación por los servicios que presta, tal y como lo estipula en las fracciones III y XII del artículo 6º de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara.
- V. Conforme lo dispone la fracción VII del artículo 21 de la Ley Orgánica citada, son obligaciones de los alumnos cooperar mediante sus aportaciones económicas, al mejoramiento de la Universidad, para que ésta pueda cumplir con mayor amplitud su misión.
- VI. Que de acuerdo con el artículo 22 de su Ley Orgánica, la Universidad de Guadalajara adoptará el modelo de Red para organizar sus actividades académicas y administrativas. Esta estructura se sustentará en Departamentos agrupados en Divisiones, para el nivel superior.
- VII. Que en el marco previsto por la fracción IV del artículo 52 de la Ley Orgánica y en congruencia, la fracción I del artículo 116 del Estatuto General de la Universidad de Guadalajara, corresponde a los Consejos de Centro Universitario aprobar los planes de estudio y programas de docencia investigación, difusión y servicio social del Centro, de acuerdo con los lineamientos generales aplicables; así como dictar normas y disposiciones particulares sobre la creación, transformación y supresión de programas para la formación de profesionales medios, profesionistas y graduados, respectivamente.

Dictamen CUA/CCU/CEDUyHDA/006/2016

Carretera a Yahualica, Km. 7.5 Tepatitlán de Morelos, Jalisco, México.  
Teléfono, 01 (378) 78 280 33  
<http://www.cualtos.udg.mx>



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de los Altos

H. Consejo del Centro Universitario de los Altos

- VIII. El Consejo de Centro funciona en pleno o por comisiones, las que pueden ser permanentes o especiales, conforme el artículo 118 del Estatuto General de la Universidad de Guadalajara.
- IX. Que la Comisión Permanente de Educación del H. Consejo del Centro Universitario tiene atribuciones para proponer las medidas necesarias para el perfeccionamiento de los programas educativos, las normas pedagógicas y las bases específicas sobre la dirección, organización y administración académica en el Centro Universitario, en los términos previstos por los artículos 8 y 9 fracciones I y III del Estatuto Orgánico de este Centro Universitario.
- X. Que la Comisión de Hacienda tiene entre sus atribuciones, proponer el proyecto de aranceles y contribuciones de la Universidad de Guadalajara, en los términos previstos por los artículos 8 y 10 del Estatuto Orgánico de este Centro Universitario.
- XI. Que corresponde al Consejo Universitario de este Centro aprobar las modificaciones a los programas educativos por sus Consejos Divisionales, conforme a lo dispuesto por el numeral 14 del Reglamento de General de Planes de Estudio.
- XII. Que con base a las fracciones III y V del artículo 54 de la Ley Orgánica, corresponde al Rector del Centro ejecutar los acuerdos del Consejo de Centro así como promover todo lo que tienda al mejoramiento técnico, académico y patrimonial del Centro Universitario.
- XIII. Que en el Centro Universitario de los Altos existen las Divisiones de Ciencias Biomédicas e Ingeniería y la de Estudios en Formaciones Sociales.
- XIV. Que el Consejo Divisional como órgano de gobierno de la División, tiene atribuidas por los artículos 61 fracción II de la Ley Orgánica y por el 138 fracción I del Estatuto General, las funciones de sancionar y proponer al Consejo de Centro la creación, supresión o modificación de programas de posgrado de la División.

Dictamen CUA/CCU/CEDUyHDA/006/2016

Carretera a Yahualica, Km. 7.5 Tepatitlán de Morelos, Jalisco, México.  
Teléfono, 01 (378) 78 280 33  
<http://www.cualtos.udg.mx>

RUB





# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de los Altos

H. Consejo del Centro Universitario de los Altos

- XV. Que conforme lo previene la fracción I del numeral 141 así como lo dispuesto por el artículo 142 del Estatuto General, el Director de División tiene entre sus funciones el promover y apoyar los procesos para la creación, modificación o supresión de planes y programas curriculares en los que intervenga su División, y el Secretario de la misma, las de auxiliar al Director de División, llevar a cabo sus determinaciones y las que le encomiende el Consejo Divisional.
- XVI. Que por su parte los Colegios Departamentales tienen atribuciones para el diseño, ejecución y evaluación de planes y programas académicos, y tienen la atribución de elaborar propuestas de creación, modificación o supresión de planes y programas docentes, de investigación y difusión en los términos de los artículos 64 y 65 fracción II de la Ley Orgánica y 145 fracción VI del Estatuto General.

En virtud de lo anteriormente expuesto y con base en los artículos 1, 5 fracción I, 6 fracción III, 22, 23, 24, 50, 52 fracción IV y 54 fracción III de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara; los artículos 116 fracción I, artículo 145 fracción V y VI del Estatuto General; los artículos 4 y 14 del Reglamento General de Planes de Estudios; así como por el capítulo 2, artículo 6 fracción V del Estatuto Orgánico del Centro Universitario de los Altos, es que los integrantes de esta Comisión Conjunta de Educación y Hacienda, proponen los siguientes:

## Resolutivos

**Primero.** Se aprueba proponer al H. Consejo General Universitario, la reestructuración del Plan de Estudios de Abogado para constituirse en el Plan 25 en la modalidad escolarizada y semiescolarizada, bajo el sistema de créditos, para impartirse en el Centro Universitario de los Altos a partir del ciclo escolar 2017 B.

**Segundo.** El plan de estudios contiene áreas determinadas, con un valor de créditos asignados a cada unidad de aprendizaje, y un valor global de acuerdo con los requerimientos establecidos por área de formación, para ser cubiertos por los alumnos y se organiza conforme a la siguiente estructura:

Dictamen CUA/CCU/CEDUyHDA/006/2016

Carretera a Yahualica, Km. 7.5 Tepatitlán de Morelos, Jalisco, México.  
Teléfono. 01 (378) 78 280 33  
<http://www.cualtos.udg.mx>



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de los Altos

H. Consejo del Centro Universitario de los Altos

Áreas de formación	Créditos	%
Área de Formación Básica Común	108	24
Área de Formación Básica Particular Obligatoria	279	60
Área de Formación Especializante Obligatoria	54	12
Área de Formación Optativa Abierta	18	4
<b>Número mínimo total de créditos para optar por el grado:</b>	<b>459</b>	<b>100</b>

Tercero. Las unidades de aprendizaje correspondientes a cada área se describen a continuación:

## Área de Formación Básica Común

Materia	Tipo	Horas teoría	Horas práctica	Horas totales	Créditos	Prerrequisitos
Teoría del Derecho	C	48	19	67	7	
Tecnologías en Gestión de la Información	CT	25	42	67	6	
Derecho Romano	C	37	20	57	6	
Ética Jurídica	C	37	20	57	6	
Filosofía del Derecho	C	48	19	67	7	Interpretación y Argumentación Jurídica
Historia del Derecho Universal y Mexicano	C	48	19	67	7	
Sociología Jurídica	C	48	19	67	7	
Economía y Derecho	C	48	19	67	7	
Teoría de las Estructuras Políticas y de Gobierno	C	48	19	67	7	
Interpretación y Argumentación Jurídica	CT	25	42	67	6	Epistemología y Argumentación Jurídica
Lengua Extranjera I	CT	17	37	54	4	
Lengua Extranjera II	CT	17	37	54	4	Lengua Extranjera I
Lengua Extranjera III	CT	17	37	54	4	Lengua Extranjera II
Lengua Extranjera Especializada I	CT	17	37	54	4	Lengua Extranjera II
Lengua Extranjera Especializada II	CT	17	37	54	4	Lengua Especializada I
Teoría de los Derechos Humanos	C	48	19	67	7	
Estudio de Caso de Instituciones Jurídicas I	CT	11	37	48	3	
Litigación oral	CT	26	42	68	6	
Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias	CT	26	42	68	6	
<b>Totales</b>		<b>608</b>	<b>563</b>	<b>1171</b>	<b>108</b>	

Dictamen CUA/CCU/CEDUyHDA/006/2016

Carretera a Yahualica, Km. 7.5 Tepatitlán de Morelos, Jalisco, México.  
Teléfono. 01 (378) 78 280 33  
<http://www.cualtos.udg.mx>



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de los Altos

H. Consejo del Centro Universitario de los Altos

## Área de Formación Particular Obligatoria

Materia	Tipo	Horas teoría	Horas práctica	Horas totales	Créditos	Prerrequisitos
Derecho Mercantil I	CT	41	31	72	7	
Derecho Mercantil II	CT	41	31	72	7	Derecho Mercantil I
Derecho mercantil III	CT	35	37	72	7	Derecho Mercantil II
Amparo	CT	48	34	82	8	Justicia Constitucional
Epistemología y Metodología Jurídica	CT	40	44	84	8	
Sistemas Jurídicos Contemporáneos	C	40	20	60	6	
Teoría General del Proceso	C	41	31	72	7	
Derecho Civil I	CT	41	31	72	7	
Derecho Civil II	CT	41	31	72	7	Derecho Civil I
Derecho Civil III	CT	35	37	72	7	Derecho Civil II
Derecho Civil IV	CT	35	37	72	7	Derecho Civil III
Derecho Constitucional I	CT	41	31	72	7	
Derecho Constitucional II	CT	41	31	72	7	Derecho Constitucional I
Derecho Penal I	C	48	34	82	8	
Derecho Individual del Trabajo	C	48	22	70	7	
Derecho de la Seguridad Social	C	48	22	70	7	Derecho Colectivo del Trabajo
Derechos Humanos y sus Garantías	C	48	22	70	7	Derecho Constitucional II
Justicia Constitucional	CT	40	44	84	8	
Derecho Administrativo	C	48	22	70	7	
Procedimiento Contencioso Administrativo	CT	48	22	70	7	Derecho Fiscal
Derecho Fiscal	CT	48	34	82	8	Teoría del Acto Administrativo
Derecho Agrario	CT	48	22	70	7	
Derecho Colectivo del Trabajo	CT	48	22	70	7	Derecho Individual del Trabajo
Derecho Internacional Publico	CT	48	22	70	7	
Derecho Internacional Privado	CT	48	22	70	7	
Justicia Internacional	CT	35	37	72	7	
Derecho de Autor y de la Propiedad Industrial	CT	48	22	70	7	
Derecho Notarial y Correduría Publica	CT	48	22	70	7	
Derecho Penal II	CT	48	34	82	8	Derecho Penal I
Derecho Procesal Civil	CT	33	49	82	7	Derecho Civil IV
Derecho Procesal Mercantil	CT	33	49	82	7	Derecho Mercantil III
Derecho Procesal Penal	CT	33	49	82	7	Derecho Penal II
Derecho Procesal Laboral	CT	33	49	82	7	Derecho de Seguridad Laboral
Teoría del Acto Administrativo	CT	34	48	82	7	Teoría General del

Dictamen CUA/CCU/CEDUyHDA/006/2016

Carretera a Yahualica, Km. 7.5 Tepatitlán de Morelos, Jalisco, México  
 Teléfono, 01 (378) 78 280 33  
<http://www.cualtos.udg.mx>



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de los Altos

H. Consejo del Centro Universitario de los Altos

Materia	Tipo	Horas teoría	Horas práctica	Horas totales	Créditos	Prerrequisitos
						Proceso.
Estudio de Caso de Instituciones Jurídicas II	T	11	37	48	3	Estudio de Caso de Instituciones Jurídicas I
Estudio de Caso de Instituciones Jurídicas III	T	11	37	48	3	Estudio de Caso de Instituciones Jurídicas II
Estudio de Caso de Instituciones Jurídicas IV	T	11	37	48	3	Estudio de Caso de Instituciones Jurídicas II
Estudio de Caso de Instituciones Jurídicas V	T	11	37	48	3	Estudio de Caso de Instituciones Jurídicas IV
Estudio de Caso Disciplinar en Derecho Penal	T	18	37	55	4	Derecho Procesal Penal
Estudio de Caso Disciplinar en Derecho Civil	T	18	37	55	4	Procesal Civil
Estudio de Caso Disciplinar en Derecho Administrativo y Fiscal	T	18	37	55	4	Procedimiento Contencioso Administrativo
Estudio de Caso Disciplinar en Derecho Laboral y de la Seguridad Social.	T	18	37	55	4	Derecho Procesal Laboral
Estudio de Caso Disciplinar en Derecho Mercantil	T	18	37	55	4	Derecho Procesal Mercantil
Estudio de Caso Disciplinar en Derecho Constitucional	T	18	37	55	4	Amparo
<b>Totales</b>		<b>1585</b>	<b>1465</b>	<b>3050</b>	<b>279</b>	

## Área de Formación Especializante Obligatoria

Materia	Tipo	Horas teoría	Horas práctica	Horas totales	Créditos	Prerrequisitos
Seminario de Vinculación I	T	25	42	67	6	
Seminario de Vinculación II	T	25	42	67	6	Seminario de Vinculación II
Seminario de Vinculación III	T	25	42	67	6	Seminario de Vinculación II
Seminario de Vinculación IV	T	25	42	67	6	Seminario de Vinculación III
Seminario de Vinculación V	T	25	42	67	6	Seminario de Vinculación IV
Seminario de Investigación Jurídica I	CT	25	42	67	6	
Seminario de Investigación Jurídica II	CT	25	42	67	6	Seminario de Investigación I
Prácticas Profesionales	P	0	0	380	8	
<b>Totales</b>		<b>175</b>	<b>294</b>	<b>469</b>	<b>50</b>	

Dictamen CUA/CCU/CEDUyHDA/006/2016

Carretera a Yahualica, Km. 7.5 Tepatitlán de Morelos, Jalisco, México.  
Teléfono. 01 (378) 78 280 33  
<http://www.cualtos.udg.mx>



**Área de Formación Optativa Abierta**

Materia	Tipo	Horas teoría	Horas práctica	Horas totales	Créditos	Prerrequisitos
Optativa I	CT	25	42	67	6	
Optativa II	CT	25	42	67	6	
Optativa III	CT	25	42	67	6	
Optativa IV	CT	25	42	67	6	
Optativa V	CT	25	42	67	6	

**Cuarto.** El área especializante obligatoria se conformará por cinco seminarios de vinculación y dos seminarios de investigación jurídica, los cuales tendrán el propósito de fomentar la investigación y la vinculación con el posgrado. Podrá cursarse a partir de que el estudiante haya cubierto como mínimo el 50% del total de créditos del programa educativo de Abogado, las cuales estarán orientadas a las áreas del conocimiento: derecho penal, derecho civil, derecho administrativo y fiscal, derecho constitucional y derecho mercantil. Cada Centro Universitario podrá optar en crear un área de conocimiento del área especializante, para lo cual aprobará el dictamen en el Consejo de Centro que remitirá a la Secretaría General.

**Quinto.** Para favorecer la movilidad estudiantil y la internacionalización serán válidos en este programa, en equivalencia a cualquiera de las áreas de formación, cursos que con el visto bueno de la Coordinación del Programa Docente que tomen los estudiantes en éste y otros programas del mismo nivel de estudios o superior, yd e diversas modalidades educativas, de todos los Centro Universitarios de la Universidad de Guadalajara, y en otras instituciones de educación superior nacionales y extranjeras.

**Sexto.** Para la administración, organización, validación, supervisión y evaluación de las prácticas profesionales se formarán Comités Técnicos de Prácticas Profesionales, a nivel divisional y de carrera. Una forma de vinculación que tiene el Centro Universitario con el sector productivo son las prácticas profesionales las cuales podrán realizarse en empresas y organismos del sector público y privado, así como en institutos y centros de investigación.

Dictamen CUA/CCU/CEDUyHDA/006/2016

Carretera a Yahualica, Km. 7.5 Tepatitlán de Morelos, Jalisco, México  
Teléfono, 01 (378) 78 280 33  
<http://www.cualtos.udg.mx>



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de los Altos

H. Consejo del Centro Universitario de los Altos

Las prácticas profesionales se desarrollarán en 350 horas y son consideradas en la currícula en un sentido amplio, de manera que se pueda agrupar en estancias de investigación, proyectos de aplicación profesional y la práctica profesional *in situ* en los sectores público, privado, gubernamental y social, la cual se realizará de acuerdo a los convenios firmados para esos efectos.

**Séptimo.** La acreditación de los estudios de caso de Instituciones Jurídicas o Disciplinarias, se registrarán a través del Sistema Integral de Información para la Administración Universitaria (SIIAU) en unidades identificadas como estudio de caso. Para evaluar y acreditar a cada alumno en cada uno de ellos, el Colegio Departamental y la academia correspondiente, determinarán los criterios y lineamientos generales y particulares de la acreditación del estudio de caso, así como el proceso académico durante su desarrollo y evaluación.

**Octavo.** Los estudiantes recibirán apoyo tutorial para la planeación de los estudios y del proceso de aprendizaje desde su ingreso al programa de la Licenciatura. La tutoría se considerará como un programa de apoyo que consiste en un acompañamiento académico, que coadyuve a la formación de los estudiantes a través de la orientación, asesoría disciplinar y metodológica.

Al ingreso al plan de estudios, el estudiante deberá cursar de forma obligatoria el Módulo para el desarrollo de habilidades cognitivas el cual contempla cuatro habilidades a desarrollar: razonamiento lógico matemático, lecto comprensión, habilidades para el aprendizaje y gestión de la información. Este módulo formará parte de su currícula al mismo tiempo que cubrirá el rubro de Tutoría de ingreso.

**Noveno.** Para favorecer el manejo de una segunda lengua, los departamentos, a través de las academias, deberán diseñar, proponer y supervisar la realización de actividades de aprendizaje en las cuales se utilice el inglés, utilizando para ello modalidades de enseñanza como tareas, consultas bibliográficas, presentaciones, proyectos y materiales de apoyo que incluyan textos en inglés, entre otras. El alumno preferentemente durante los primeros tres ciclos deberá acreditar el dominio de lecto- comprensión del idioma inglés, correspondiente al nivel B1 del Marco Común Europeo de referencia para las lenguas, o su equivalente.

Dictamen CUA/CCU/CEDUyHDA/006/2016

Carretera a Yahualica, Km. 7.5 Tepatitlán de Morelos, Jalisco, México.  
Teléfono, 01 (378) 78 280 33  
<http://www.cualtos.udg.mx>



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de los Altos

H. Consejo del Centro Universitario de los Altos

**Décimo.** Para implementar temas transversales como: ética, equidad de género, sustentabilidad, cultura de la legalidad, emprendimiento, derechos humanos, internacionalización, responsabilidad social, cultura de paz, se incluirán actividades en las materias en que sea factible implementarlos.

**Décimo Primero.** Las áreas de Formación Especializante y Optativa, están destinadas a promover en el estudiante la vinculación con el posgrado o en la ampliación del perfil profesional, con preferencia por intervenciones inter o transdisciplinarias, o bien que se integren en función de ciertas temáticas de actualidad. Las opciones elegidas por el alumno tendrán que contar con el visto bueno del Coordinador de Carrera.

**Décimo Segundo.** Para contribuir a desarrollar armónicamente sus facultades, incluyendo los aspectos de salud, arte, humanidades, responsabilidad social y ética, el alumno deberá cursar por lo menos 4 créditos de Formación Integral como parte del área de formación especializante obligatoria, mediante asignaturas, seminarios, talleres, módulos, congresos, conferencias, etc., de éste u otros programas educativos de educación superior, en diversas modalidades, ofrecidas en la Red Universitaria o en otras instituciones nacionales o extranjeras. Adicionalmente, se podrá considerar, para la asignación de estos créditos, otras actividades desarrolladas por el estudiante, previo análisis de pertinencia y autorización del Coordinador de Carrera.

**Décimo Tercero.** Los requisitos para ingresar al programa educativo de Abogado serán los que marque la normatividad vigente de la Universidad de Guadalajara.

**Décimo Cuarto.** Los requisitos para obtener el grado de Abogado son los establecidos en la normatividad aplicable.

**Décimo Quinto.** El tiempo promedio para cursar el plan de estudios de Abogado es de 10 ciclos escolares, contados a partir del ingreso.

**Décimo Sexto.** Los certificados se expedirán como: Abogado. El título como Abogado (a).

**Décimo Séptimo.** Para los estudiantes que actualmente cursan el plan de estudios anterior al presente, se anexa la tabla de equivalencias respecto del plan anterior.

**Décimo Octavo.** El costo de operación e implementación de este programa educativo, será con cargo al techo presupuestal que tiene autorizado el Centro Universitario.

Dictamen CUA/CCU/CEDUyHDA/006/2016

Carretera a Yahualica, Km. 7.5 Tepatitlán de Morelos, Jalisco, México.  
Teléfono. 01 (378) 78 280 33  
<http://www.cualtos.udg.mx>



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de los Altos

H. Consejo del Centro Universitario de los Altos

**Décimo Noveno.** Se faculta a la Rectora del Centro Universitario en los términos del artículo 54 fracción III de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, para que ejecute el presente dictamen, remitiendo la presente propuesta al H. Consejo General Universitario para su consideración y aprobación.

Atentamente

"Piensa y Trabaja"

Tepatitlán de Morelos, Jal.; 21 de octubre de 2016

**Comisión Permanente de Educación**

**Comisión Permanente de Hacienda**

**Dra. Mara Nadiezhda Robles Villaseñor**

Presidenta

Mtro. Alfredo Rodríguez Banda

Dr. Alberto Taylor Preciado

Dr. Gilberto Fregoso Peralta

Dr. José de Jesús Olmos Colmenero

C. Jacqueline Adriana Rojo González

C. Brandon David Alejandro Mendoza Galván

**Mtro. Rubén Alberto Bayardo González**

Secretario

**CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS  
CONSEJO DE CENTRO**

La presente hoja de firmas forma parte integral del dictamen número CUA/CCU/CEDUyHDA/006/2016 que contiene la propuesta de Reestructuración del Plan de Estudios de Abogado que se imparte en el Centro Universitario de los Altos a partir del ciclo escolar 2017-B. -----

Dictamen CUA/CCU/CEDUyHDA/006/2016

Carretera a Yahualica, Km. 7.5 Tepatitlán de Morelos, Jalisco, México.  
Teléfono, 01 (378) 78 280 33  
<http://www.cualtos.udg.mx>





# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de los Altos

H. Consejo del Centro Universitario de los Altos

**Artículo Transitorio Único.** Considerando la duración estimada para el cambio del plan anterior al presente, de acuerdo al artículo 26 del Reglamento General de Planes de Estudio, se establece un periodo de transición de cinco años a partir del ciclo 2017 B. Los alumnos inscritos en el plan anterior al presente, deberán cursar la totalidad de los créditos durante el periodo de transición. Posterior al mismo, dichos cursos desaparecerán de la oferta académica.

Durante el periodo de transición, la oferta de cursos que sea necesaria para el cambio del plan de estudios anterior al presente, serán autorizadas por la División correspondiente, a propuesta del Jefe de Departamento responsable del curso. Una vez que la oferta del plan anterior desaparezca, se aplicará lo previsto en el artículo 36 del Reglamento General de Evaluación y Promoción de Alumnos.

Los estudiantes del plan anterior al presente, deberán registrar, antes del ciclo escolar 2017 B, un plan de trayectoria de cursos supervisado por la Secretaría Académica y el Coordinador de Carrera, que garantice su egreso en el plazo máximo establecido en el transitorio segundo.

**Tabla de equivalencias** del plan de estudios de Abogado, respecto del dictamen I/2014/279, con fecha del 16 de diciembre del 2014:

Unidades de aprendizaje, plan vigente	Unidades de aprendizaje, nuevo plan
Acciones de inconstitucionalidad y controversias constitucionales	Sin equivalencia
Administración de justicia y responsabilidad internacional	Sin equivalencia
Administración Pública	Sin equivalencia
Administración pública del ambiente	Sin equivalencia
Amparo en Materia Administrativa	Sin equivalencia
Amparo en Materia Agraria	Sin equivalencia
Amparo en Materia Civil	Sin equivalencia
Amparo en Materia Penal	Sin equivalencia
Amparo I	Justicia Constitucional
Amparo II	Amparo
Amparo laboral	Sin equivalencia
Análisis Económico del Derecho	
Arbitraje internacional y soluciones pacíficas de controversias internacionales	Sin equivalencia
Ciencias Forenses	Sin equivalencia

Dictamen CUA/CCU/CEDUyHDA/006/2016

Carretera a Yahualica, Km. 7.5 Tepatitlán de Morelos, Jalisco, México.  
Teléfono, 01 (378) 78 280 33  
<http://www.cualtos.udg.mx>



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de los Altos

H. Consejo del Centro Universitario de los Altos

Unidades de aprendizaje, plan vigente	Unidades de aprendizaje, nuevo plan
Clínica sobre el Principio de Convencionalidad en el Sistema Jurídico Mexicano	Sin equivalencia
Computación	Tecnologías en Gestión de la Información
Concursos Mercantiles	Sin equivalencia
Contratos Internacionales y Comercio Electrónico	Sin equivalencia
Contratos mercantiles internacionales	Sin equivalencia
Cooperación Jurídica Procesal Internacional y Familiar	Sin equivalencia
Criminalística	Sin equivalencia
Criminología General	Sin equivalencia
Delitos ambientales	Sin equivalencia
Delitos Especiales	Sin equivalencia
Deontología jurídica	Sin equivalencia
Derecho a la Información	Sin equivalencia
Derecho administrativo de los trabajadores	Sin equivalencia
Derecho aduanero	Sin equivalencia
Derecho Agrario	Derecho Agrario
Derecho Ambiental I	Sin equivalencia
Derecho ambiental II	Sin equivalencia
Derecho burocrático	Sin equivalencia
Derecho Civil I	Derecho Civil I
Derecho Civil II	Derecho Civil II
Derecho Civil III	Derecho Civil III
Derecho Civil IV	Derecho Civil IV
Derecho Civil V	Sin equivalencia
Derecho Colectivo del Trabajo	Derecho Colectivo del Trabajo
Derecho Concursal	Sin equivalencia
Derecho Constitucional	Derecho Constitucional I
Derecho Constitucional Comparado	Derecho Constitucional II
Derecho Contencioso Administrativo	Procedimiento Contencioso Administrativo
Derecho corporativo	Sin equivalencia
Derecho de la administración pública estatal	Derecho Administrativo
Derecho de la administración pública federal	Sin equivalencia
Derecho de la Seguridad Social	Derecho de la Seguridad Social
Derecho de la Unión Europea	Sin equivalencia
Derecho de Propiedad Industrial	Derecho de Autor y de la Propiedad Industrial
Derecho del comercio internacional	Sin equivalencia
Derecho Diplomático y Consular	Sin equivalencia

Dictamen CUA/CCU/CEDUyHDA/006/2016

Carretera a Yahualica, Km. 7.5 Tepatitlán de Morelos, Jalisco, México.  
Teléfono. 01 (378) 78 280 33  
<http://www.cualtos.udg.mx>



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de los Altos

H. Consejo del Centro Universitario de los Altos

Unidades de aprendizaje, plan vigente	Unidades de aprendizaje, nuevo plan
Derecho Económico I	Economía y Derecho
Derecho económico II	Sin equivalencia
Derecho electoral mexicano	Sin equivalencia
Derecho familiar	Sin equivalencia
Derecho Fiscal I	Derecho Fiscal
Derecho fiscal II	Sin equivalencia
Derecho Individual del Trabajo I	Derecho Individual del Trabajo
Derecho individual del trabajo II	Sin equivalencia
Derecho internacional de los derechos humanos	Sin equivalencia
Derecho internacional del medio ambiente	Sin equivalencia
Derecho Internacional Privado	Derecho Internacional Privado
Derecho Internacional Público	Derecho Internacional Publico
Derecho Marítimo	Sin equivalencia
Derecho Mercantil I. Teoría del Acto de Comercio y Comerciante	Derecho Mercantil I
Derecho Mercantil II. Títulos y Operaciones de Crédito	Derecho Mercantil II
Derecho Mercantil III. Sistemas de Intermediación Financiera	Derecho mercantil III
Derecho municipal	Sin equivalencia
Derecho notarial y correduría pública	Derecho Notarial y Correduría Publica
Derecho para el Desarrollo Sustentable	Sin equivalencia
Derecho Penal I. Teoría General del Derecho Penal	Derecho Penal I
Derecho Penal II. Delitos	Derecho Penal II
Derecho penal internacional	Justicia Internacional
Derecho procesal agrario	Sin equivalencia
Derecho procesal ambiental	Sin equivalencia
Derecho Procesal Civil	Derecho Procesal Civil
Derecho Procesal Constitucional	Sin equivalencia
Derecho procesal de la seguridad social	Sin equivalencia
Derecho procesal de los organismos internacionales	Sin equivalencia
Derecho Procesal Electoral Mexicano	Sin equivalencia
Derecho procesal familiar	Sin equivalencia
Derecho procesal fiscal	Sin equivalencia
Derecho procesal laboral	Derecho Procesal Laboral
Derecho Procesal Mercantil	Derecho Procesal Mercantil
Derecho Procesal Penal I	Derecho Procesal Penal
Derecho Procesal Penal II	Sin equivalencia

Dictamen CUA/CCU/CEDUyHDA/006/2016

Carretera a Yahualica, Km. 7.5 Tepatitlán de Morelos, Jalisco, México.  
Teléfono, 01 (378) 78 280 33  
<http://www.cualtos.udg.mx>

MB



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de los Altos

H. Consejo del Centro Universitario de los Altos

Unidades de aprendizaje, plan vigente	Unidades de aprendizaje, nuevo plan
Derecho registral	Sin equivalencia
Derecho Romano	Derecho Romano
Derecho sucesorio	Sin equivalencia
Derecho Urbano	Sin equivalencia
Derechos de Autor	Derecho de Autor y de la Propiedad Industrial
Derechos Humanos y sus Garantías	Derechos Humanos y sus Garantías
Derechos Indígenas	Sin equivalencia
Dogmática Jurídica	Sin equivalencia
Epistemología jurídica	Epistemología y Metodología Jurídica
Epistemología Jurídica y Praxis Social	Sin equivalencia
Ética Jurídica	Ética Jurídica
Fideicomisos Corporativos	Sin equivalencia
Filosofía del Derecho I	Filosofía del Derecho
Filosofía del Derecho II	Sin equivalencia
Garantías de seguridad jurídica	Sin equivalencia
Hermenéutica jurídica	Sin equivalencia
Historia de Derecho Universal y Mexicano	Historia del Derecho Universal y Mexicano
Instrumentos Jurídicos del Comercio Internacional	Sin equivalencia
Interpretación y Argumentación Jurídica	Interpretación y Argumentación Jurídica
Introducción a la Justicia Penal en México	Sin equivalencia
Introducción al estudio de la procuración y administración de justicia	Sin equivalencia
Introducción al Estudio del Derecho	Teoría del Derecho
Jurisprudencia	Sin equivalencia
Justicia para Adolescentes	Sin equivalencia
La Defensa de los Derechos Humanos en México	Sin equivalencia
Legislación de la seguridad social	Sin equivalencia
Lengua Extranjera I	Lengua Extranjera I
Lengua Extranjera II	Lengua Extranjera II
Lengua Extranjera III	Lengua Extranjera III
Lengua Extranjera IV	Lengua Extranjera Especializada I
Lengua Extranjera V	Lengua Extranjera Especializada II
Litigación Oral	Litigación oral
Marco Jurídico del Comercio Exterior	Sin equivalencia
Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias	Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias
Medicina Forense	Sin equivalencia

Dictamen CUA/CCU/CEDUyHDA/006/2016

Carretera a Yahualica, Km. 7.5 Tepatitlán de Morelos, Jalisco, México.  
Teléfono. 01 (378) 78 280 33  
<http://www.cualtos.udg.mx>

RB



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de los Altos

H. Consejo del Centro Universitario de los Altos

Unidades de aprendizaje, plan vigente	Unidades de aprendizaje, nuevo plan
Medios Alternativos de Solución de Controversias En Materia Civil y Familiar	Sin equivalencia
Metodología Jurídica I	Epistemología y Metodología Jurídica
Metodología jurídica II	Sin equivalencia
Organismos y mecanismos de cooperación internacional judicial	Sin equivalencia
Personas jurídicas civiles	Sin equivalencia
Planeación y organización de la administración pública	Sin equivalencia
Política Criminal	Sin equivalencia
Práctica Profesional Civil y Mercantil	Estudio de Caso Disciplinar en Derecho Civil
Práctica Profesional de Amparo	Estudio de Caso Disciplinar en Derecho Constitucional
Práctica Profesional de la Administración Pública Municipal	Sin equivalencia
Práctica Profesional de las Ciencias Penales	Estudio de Caso Disciplinar en Derecho Penal
Práctica Profesional del Derecho Comercial Internacional	Sin equivalencia
Práctica Profesional del Derecho Corporativo	Estudio de Caso Disciplinar en Derecho Mercantil
Práctica Profesional del Derecho de la Administración Pública	Estudio de Caso Disciplinar en Derecho Administrativo y Fiscal
Práctica Profesional del Derecho de la Seguridad Social	Estudio de Caso Disciplinar en Derecho Laboral y de la Seguridad Social.
Práctica Profesional en Derecho Ambiental I	Sin equivalencia
Práctica Profesional en Derecho Ambiental II	Sin equivalencia
Práctica Profesional Familiar	Sin equivalencia
Práctica Profesional Internacional	Sin equivalencia
Práctica Profesional Laboral	Sin equivalencia
Práctica Profesional Penal	Sin equivalencia
Procuración y administración de justicia en México	Sin equivalencia
Proyectos de casos I	Estudio de Caso de Instituciones Jurídicas I, II, III, IV o V
Proyectos de casos II	Estudio de Caso de Instituciones Jurídicas I, II, III, IV o V
Psicología Forense	Sin equivalencia
Seminario de Investigación I	Seminario de Investigación Jurídica I
Seminario de investigación I	Sin equivalencia
Seminario de investigación I	Sin equivalencia
Seminario de investigación I	Sin equivalencia

Dictamen CUA/CCU/CEDUyHDA/006/2016

Carretera a Yahualica, Km. 7.5 Tepatitlán de Morelos, Jalisco, México.  
Teléfono. 01 (378) 78 280 33  
<http://www.cualtos.udg.mx>

MB



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de los Altos

H. Consejo del Centro Universitario de los Altos

Unidades de aprendizaje, plan vigente	Unidades de aprendizaje, nuevo plan
Seminario de investigación I	Sin equivalencia
Seminario de investigación I	Sin equivalencia
Seminario de investigación I	Sin equivalencia
Seminario de investigación I	Sin equivalencia
Seminario de investigación I	Sin equivalencia
Seminario de Investigación II	Seminario de Investigación Jurídica II
Seminario de investigación II	Sin equivalencia
Seminario de investigación II	Sin equivalencia
Seminario de investigación II	Sin equivalencia
Seminario de investigación II	Sin equivalencia
Seminario de investigación II	Sin equivalencia
Seminario de investigación II	Sin equivalencia
Seminario de investigación II	Sin equivalencia
Seminario de investigación II	Sin equivalencia
Seminario de investigación II	Sin equivalencia
Sistema de Ejecución de Penas	Sin equivalencia
Sistemas de inversión y financiación internacional para el comercio	Sin equivalencia
Sistemas Jurídicos Contemporáneos y de Convivencia	Sistemas Jurídicos Contemporáneos
Sociología Criminal	Sin equivalencia
Sociología Jurídica	Sociología Jurídica
Temas Jurídicos Relevantes Ambientales	Sin equivalencia
Teoría de la Constitución	Sin equivalencia
Teoría de los Derechos Humanos	Teoría de los Derechos Humanos
Teoría del Caso I	Sin equivalencia
Teoría del Caso II	Sin equivalencia
Teoría del Derecho Administrativo	Teoría del Acto Administrativo
Teoría del Derecho Civil	Sin equivalencia
Teoría del Estado	Teoría de las Estructuras Políticas y de Gobierno
Teoría General del Proceso	Teoría General del Proceso
Victimología	Sin equivalencia

Dictamen CUA/CCU/CEDUyHDA/006/2016

Carretera a Yahualica, Km. 7.5 Tepatitlán de Morelos, Jalisco, México.  
Teléfono. 01 (378) 78 280 33  
<http://www.cualtos.udg.mx>

RJB